

# Documentación Programa Máster Oficial en Investigación sobre la Enseñanza y el Aprendizaje en las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

**Convocatoria: C.2020**

**Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN**

**Entidad Académica: Universidad de Extremadura**

## Presentación

Este programa de la Universidad de Extremadura pretende ofrecer al alumno la posibilidad de seguir una línea de estudio de investigación interdisciplinar en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias. Dicho enfoque se presenta abierto a titulados procedentes de un amplio abanico de titulaciones de grado que se imparten entre las universidades, del ámbito de las ciencias experimentales (matemáticas, químicas, geología,...), de las humanidades (historia, geografía,...) y de las propias ciencias de la educación (maestro, psicopedagogía,...) que acogen fundamentalmente a profesionales de la educación en ejercicio interesados en orientar sus conocimientos en la dirección del desarrollo profesional en educación.

El programa tiene como objetivo último incidir en una mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la formación investigadora y de la innovación docente de los profesores. Se entiende la formación docente más allá de una mera aplicación de técnicas o métodos que, además de una formación disciplinar sólida y una formación didáctica específica, requiere de una capacitación para analizar y comprender con rigor y fundamento los complejos fenómenos del aula.

En este sentido, este programa de postgrado pretende cumplir una doble finalidad: de un lado permite iniciar a los estudiantes en una visión de los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje que les lleve a un análisis en profundidad de los mismos, permitiendo así el comienzo de su propio desarrollo profesional y de la innovación educativa; pero de otro, y aún más importante, les convierte en agentes del cambio educativo.

En efecto, la investigación colaborativa que cada uno de los estudiantes desarrollará tanto en su etapa formativa como en su quehacer profesional en su propio centro de trabajo es la componente más rica y más ambiciosa de nuestro programa.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2020 a julio de 2021 . EL TFM deberá estar presentado antes de la fecha de vuelta a su país de origen .
Número de horas:	60 ECTS
Lugar:	Universidad de Extremadura
Sede de los cursos:	Badajoz (Extremadura)

Instituciones participantes:	Universidad de Extremadura.
Horario:	Horario: de lunes a jueves de 16 a 22h.
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	hasta el 31 de julio de 2020

## Programa académico

### **Módulo Formación Básica y Metodológica**

El Desarrollo Profesional del Profesorado 6 ETCS

Investigación Cuantitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas 6 ETCS

Investigación Cualitativa en la Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas 6 ETCS

### **Módulo de Formación Interdisciplinar**

Ciencia y Educación para la Sostenibilidad 6 ETCS

Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas 6 ETCS

Educación Ambiental 6 ETCS

### **Módulo Especialidad en Didáctica de las Ciencias Experimentales**

La Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales 6ETCS

Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias 6 ETCS

Las Emociones en la E/A de las Ciencias 6 ETCS

### **Módulo Especialidad en Didáctica de las Ciencias Sociales.**

La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales 6ETCS

La Investigación en Didáctica del Patrimonio Histórico y Cultural 6 ETCS

Sociedad y Territorio: Teoría y Estrategias Didácticas 6ETCS

### **Módulo Especialidad en Didáctica de las Matemáticas**

La investigación en didáctica de las Matemáticas 6 ETCS

La Resolución de Problemas en Matemáticas 6ETCS

Evaluación y Tratamiento de la Evaluación en el Aula 6ETCS

## Trabajo Final de Máster

TFM Especialidad Ciencias Experimentales 12 ETCS

TFM Especialidad Ciencias Sociales 12 ETCS

TFM Especialidad Matemáticas 12 ETCS

(-)<sup>1</sup> Marcar las asignaturas que el alumno/a desee matricular

\*Los alumnos que soliciten beca, deberán reunir el mínimo de créditos exigibles según la normativa de la convocatoria.

\*Para obtener una especialidad habrá que cursar, a parte de las asignaturas obligatorias del Título (Módulo de Formación Básica y Metodológica, 18 créditos), las tres asignaturas optativas de su especialidad (18 créditos), además del TFM (12 créditos), vinculado a la especialidad. Los 60 créditos se completarán cursando otras dos asignaturas optativas (12 créditos) de entre las ofertadas.

Toda la información de nuestro Master está en la siguiente pg web:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-en-la-ensenanza-y-el-aprendizaje-de-las-ciencias-experimentales-sociales-y-matematicas](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-en-la-ensenanza-y-el-aprendizaje-de-las-ciencias-experimentales-sociales-y-matematicas)

## Requisitos

- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Estar en posesión el momento de solicitar la beca de un título Universitario de Licenciado, ingeniero o arquitecto, siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. El acceso no implicará en ningún caso la homologación del título con el que accede el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster: Licenciados en Matemáticas, Físicas, Químicas, Biología, Geología, Medio-Ambiente, Historia, Geografía, Geografía e Historia, Humanidades y Psicopedagogía.
- La normativa de acceso a los master se encuentra completa en:

[http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/normativas/normativa-aplicable-a-masteres-oficiales](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/normativas/normativa-aplicable-a-masteres-oficiales)

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

## Dotación económica

Para este programa se convocan **1 beca**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Extremadura** comprenden:

- 476,94 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 1.430,81 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas).
- 240 euros mensuales durante la estancia , en concepto de ayuda para el Alojamiento que la Universidad entregará directamente al becario.
- 510 euros mensuales durante la estancia en concepto de ayuda para la manutención por parte de la Fundación Carolina
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 953,87 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.(Sujeto al Decreto Anual de Tasas). Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## **Proceso de selección**

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos expertos independientes de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, serán nombrados por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez recibido el informe de la entrevista personal y, previa consulta a la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Una fotografía tamaño pasaporte.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.
- Dos informes o cartas de referencia originales, firmados por instituciones docentes, empresas del sector, o asociaciones profesionales reconocidas, relacionadas con el área objeto del programa, que avalen la adecuada capacitación del candidato al programa objeto de la beca.

**NOTA:** En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su

dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: [CIENCIAEXTREMADURA\\_2020@fundacioncarolina.es](mailto:CIENCIAEXTREMADURA_2020@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación **exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado de su programa de becas.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos que se establecen en la Carta de Compromiso a firmar por el becario para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, dará lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario hasta el momento.